

LA EXPERIENCIA DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA EN EL CENTRO DE ARREGLOS DE DIFERENCIAS RELATIVAS A INVERSIONES (CIADI)

Sra. Elizabeth Arismendi¹

Primero quisiera agradecer a las autoridades cubanas y organizadores de este congreso pues me han permitido venir a este país cuya hospitalidad realmente me ha impresionado. Reciban así mismo un revolucionario saludo de mi país, Bolivia, todos los expositores y participantes en este evento.

Mi exposición no será una queja sino más bien un reflejo claro, concreto, de todo lo que ha sido planteado hasta el momento por los ponentes. Como reafirmarán mis palabras, evidentemente hay razones para preocuparse, en especial cuando se trata de Estados en vías de desarrollo, como es el caso de Bolivia. Voy a salir del esquema de las reglas que han dispuesto para esta clase de eventos porque tengo la necesidad de hacerlo y porque evidentemente me ha sido permitido por las autoridades cubanas exponer abierta y directamente la experiencia boliviana en el Centro de Arreglos de Diferencias Relativas a Inversiones (CIADI).

Me remontaré brevemente a algunos aspectos históricos, esenciales para comprender la actual situación de Bolivia, aunque estoy segura que muchos de ustedes los conocen ya que el proceso de cambio que ha experimentado mi país ha despertado la curiosidad y la mirada de toda la comunidad internacional.

La historia de Bolivia, al igual que la mayoría de los países latinoamericanos, se encuentra aún marcada por el colonialismo y el neoliberalismo que han impuesto una civilización totalmente ajena, dando lugar a una historia de dominación principalmente económica sustentada por un patrón de desarrollo que prioritariamente ha sido explotador. En las últimas décadas esas imposiciones han sido excluyentes por las empresas transnacionales, organismos internacionales del Norte y naciones poderosas que nos han impuesto su agenda, manteniendo a mi país en una situación de pobreza y desigualdad. Obviamente los gobiernos neoliberales que han estado de turno en Bolivia hasta el año 2006, ajenos al interés nacional, han capitalizado empresas y entregado nuestros recursos, sin ninguna utilidad a cambio para los bolivianos.

¿Por qué estoy señalando estos aspectos? Pues porque ha sido precisamente el punto de origen de todos los procesos arbitrales que afronta actualmente Bolivia y que están dañando su economía. Las empresas transnacionales han sido entregadas por gobiernos que no han pensando en los bolivianos. Sin embargo, en la actualidad el Presidente Evo Morales Zaima, luego de un fabuloso apoyo de más del 64% de los casi 9 millones de habitantes de Bolivia, ha entrado con el objetivo

¹ Ministra de Defensa Legal del Estado Plurinacional de Bolivia.

de devolverles a los bolivianos lo que les pertenece y este ha sido indiscutiblemente el punto de partida para los arbitrajes. A partir del año 2006 se han devuelto mediante Decretos Supremos todos los recursos estratégicos a los bolivianos, pero no de forma ilegal sino con el compromiso de que las empresas extranjeras deben ser compensadas en un monto justo.

Y es en este punto donde comenzaré a referirme al CIADI pues con el curso del tiempo la concepción de este organismo y su utilización como instrumento de defensa e inversión extranjera obviamente se ha transformado. Esta institución que para nosotros era un instrumento defensivo, al que podíamos acudir seguros de su imparcialidad y confiabilidad en la resolución de conflictos, se convirtió en una especie de monstruo que ha vulnerado absolutamente todos nuestros derechos. Una entidad donde las empresas se sienten seguras sabiendo que al ingresar nuestro país a los tribunales formados en su seno, con las reglas que ellos aplican, tendrán todas las garantías de ganar el proceso de arbitraje.

Con la Ley 1593 del 11 de agosto de 1994, durante el gobierno de Gonzalo Sánchez de Losada, Bolivia aprobó su adhesión al CIADI. Este acuerdo entró en vigor a partir del 23 de julio de 1995. No es sino hasta el año 2006 que el CIADI comienza a castigar a Bolivia con sus procesos arbitrales. La causa de ello es la decisión de Bolivia de retirarse del convenio CIADI que notificara a este organismo el 2 de mayo del 2007, respetando lo establecido en el Artículo 71 de dicho convenio. Las razones en las que nuestro país basó su renuncia fueron diversas. En primer lugar, el hecho de que el CIADI es un tribunal absolutamente pro-empresa al tomar partido siempre a favor de las transnacionales. Los hechos así lo demuestran pues de los 232 casos de arbitrajes presentados, 230 han sido planteados por transnacionales en contra de los Estados; del total de disputas atendidas hasta febrero del año 2009, en el 74% de los casos los demandados son países en vías de desarrollo, es decir naciones pobres, el 19% son países desarrollados y apenas el 1.4% son las naciones más ricas, el llamado G8. El 36% de los casos atendidos por el CIADI terminaron con un fallo favorable a inversionistas y el 34% de los casos fueron resueltos fuera de la corte pero sin compensación para el inversor. Corresponde señalar en particular la experiencia boliviana a este respecto. Las empresas demandantes, confiadas en el tribunal inician demandas arbitrales pese a saber que Bolivia se retiró del CIADI y el tribunal aún continúa registrando demandas en contra de Bolivia. Las empresas al recurrir al CIADI no buscan ya una entidad mediadora de arreglos de controversias, sino más bien una forma de amenaza, de represión contra el Estado boliviano para obligarlo a compensarles en montos millonarios injustos.

En segundo lugar, el CIADI delibera a puertas cerradas y sus decisiones son inapelables. Solo en 110 casos permitieron audiencias pese a que la mayoría de las demandas están relacionadas con la explotación de recursos naturales y estratégicos y servicios esenciales que son temas de interés público. Tercera denuncia, el CIADI es extremadamente costoso y esto es lo que importa principalmente a mi país porque un arbitraje le cuesta a Bolivia alrededor de 4 millones de dólares lo que podría ser usado para nuevas escuelas, mejorar la salud, así como otras necesidades esenciales. ¿Dónde van estos más de 4 millones de dólares?: para honorarios de los

árbitros, los abogados que obviamente no van a cobrar los montos que tenemos diseñados en nuestro país - ganan alrededor de 800 dólares por hora en tribunales CIADI-, los expertos, los peritos, el traslado de la parte interesada, en este caso el Ministerio de Defensa Legal tiene que trasladarse a escenarios totalmente ajenos donde ni siquiera podemos entender el idioma. Estos montos excesivos están relacionados también con los costos adicionales que el tribunal cobra, como por ejemplo el pago de las traducciones, las copias que emite. Obliga sin ninguna restricción a que se cumpla el Artículo 14 inciso 3 sobre los costos de los procedimientos, solicita el pago anticipado del arbitraje. Estos pagos se exige que se realicen sin importar el resultado que tendrá el arbitraje. Podría seguir enumerando otros costos que implican para el Estado Boliviano asistir a un arbitraje.

La cuarta denuncia, que hicimos también saber al CIADI, es que es un medio que sirve a las transnacionales para obtener de los Estados indemnizaciones millonarias e irracionales. Voy a dar un ejemplo de uno de los procesos que se tramitó en Bolivia y que ha concluido, razón por la que me atrevo a exponerlo aquí. Es el caso de *Aguas del Illimani* donde Bolivia fue demandada por Bechtel por más de cien millones de dólares, afortunadamente en este caso luego de haber advertido e incluso él mismo demandante haber reconocido que solo había invertido un monto ridículo en relación con la suma demandada, tuvo que optar por irse con el pago de dicho monto, es decir de sólo la inversión que realizó. El CIADI permite a los inversionistas reclamar compensaciones pero no sólo por la expropiación justa, sino que también permite que las transnacionales reciban indemnizaciones por ganancias que esperan recibir en el futuro, lo que en la jerga del tribunal se denomina *lucro cesante*.

Otras de las razones por la que Bolivia se retiró del CIADI es que el Banco Mundial funge como juez y parte dentro del proceso del CIADI. Se ha hecho un análisis al respecto verificándose evidentemente que el Banco Mundial cobija en su seno varias instituciones de créditos, oficinas de garantías para los inversionistas extranjeros, de financiamiento, de inversión y también tiende sus redes al arbitraje. En los años 80 y 90 destacó por chantajear a los Estados ofreciendo créditos a cambio de privatizar servicios. Esto fue exactamente lo que ocurrió en el caso de *Aguas del Illimani* que ya he señalado. Lo curioso de todo esto es que el Banco Mundial se sometió al negocio, llegó a ser socio de AISA, es decir de *Aguas del Illimani* en un 8%. Esta demanda si se hubiera llevado a cabo con todas las reglas que él tenía diseñadas, indiscutiblemente el Banco Mundial hubiese sido juez y parte. Ello demuestra que no existe en el CIADI la imparcialidad requerida por un tribunal, donde un Estado como el mío pueda someter sus controversias.

Estos antecedentes que acabo de mencionar no tienen ya ninguna lógica para ubicarlos dentro de un procedimiento. Pero lo que está sucediendo con Bolivia es extremo, el CIADI se ha entrometido incluso en aspectos soberanos cuando en una demanda se ha permitido imponer a Bolivia que deje de aplicar su ley interna. En Bolivia actualmente todas aquellas personas que permitieron que nuestras empresas y nuestros recursos estratégicos fuesen saqueados, con todo derecho se les está imponiendo una serie de procesos, incluso penales y es así que el CIADI ha

llegado a entrometerse en nuestros procesos internos, no sé con qué facultad pero ello vulnera nuestra soberanía y dignidad. En otras circunstancias Bolivia hubiese asistido con la plena responsabilidad de compensar a las empresas de los países que decidió debían abandonar su territorio, de pagarles lo justamente debido, como correspondería. Pero este aspecto no ha sido considerado por el CIADI que con resoluciones totalmente contrarias al procedimiento que debe seguir el tribunal en este escenario, ha facilitado la no defensa de Bolivia, ha permitido que se suscriban acuerdos totalmente atentatorios a la dignidad boliviana, renunciando al sagrado derecho de la defensa. No podemos ir a un arbitraje renunciando a nuestros derechos de defensa.

Las crisis políticas que ha sufrido Bolivia han permitido la suscripción de acuerdos totalmente desventajosos y atentatorios a la dignidad del país. El CIADI ha dirigido sus reglas a aplicar lo que dice expresamente el Tratado sin analizar lo que les he planteado como preámbulo, es decir, la situación política, los gobiernos de turno que han vulnerado la tranquilidad de mi país. No ha tomado en cuenta la necesidad que tiene el Estado boliviano de tener una mejor vida pues Bolivia es rica en recursos, ha sido comparada incluso con un mendigo sentado ante un cofre colmado de riquezas. Lo que no ha permitido que ese mendigo pueda disfrutar de sus tesoros ha sido justamente la situación política que les he mencionado como preámbulo. El tribunal debe tomar en cuenta que la voluntad del pueblo no primó en la suscripción de estos acuerdos en la etapa previa al cambio político experimentado en mi país. No puede entonces el CIADI servir como instrumento a las empresas para que puedan abordarnos, atropellarnos con injustos procesos arbitrales. Los convenios suscritos con los países o empresas inversionistas tienen alternativas para poder ir a diferentes escenarios pero las empresas eligen justamente el CIADI por todos los aspectos a los que ya he hecho referencia. Recurren al CIADI como una amenaza contundente para Bolivia.

El CIADI no ha tomado en cuenta nuestro consentimiento. Ya he escuchado en reiteradas ocasiones en este evento que uno de los componentes más importantes para ir a este medio de solución de controversias es el consentimiento de las partes, si no hay consentimiento no hay arbitraje. Pero a Bolivia el tribunal le somete, sin haber perfeccionado el consentimiento de unas determinadas reglas nos obliga ir a un arbitraje que estará siempre a favor de la empresa que nos ha demandado.

En realidad mi exposición no ha sido una conferencia magistral como estaba anunciado pero he plasmado la preocupación de mi país a través de su experiencia, algo que debe llamar la atención a toda la comunidad internacional para que podamos de una vez por todas encontrar, algo que es además el objetivo este evento, "armonización"; para que podamos llegar a acuerdos y establecer mecanismos que realmente arreglen estas controversias. Las ilegalidades cometidas por el CIADI demuestran que no cumple con la probidad, imparcialidad y objetividad esenciales en un tribunal para el arreglo de diferencias.

A pesar de todas estas situaciones desfavorecedoras no voy a dejar de expresar lo que siento y lo que mi Presidente diría en circunstancias similares: *Bolivia está preparada, siempre de pie nunca de rodillas.*